

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD  
DE SANTIAGO DE CHILE DEL MARTES 18 DE JULIO DE 2023**

- 1) Actas.
- 2) Aprobación de la Política Integral para el Abordaje de la Violencia de Género en la Universidad de Santiago de Chile. Documento que se adjunta a este correo.
- 3) Exposición de don José Miguel Salazar, Superintendente de Educación Superior.
- 4) Varios.

Directores: Pdte. Victor Salas, director Gonzalo Salgado y Gonzalo Gutiérrez, Se conecta vía telemática la directora Roxana Pey.

Se excusan con antelación las Directoras María Jesús Aguirre y Soledad Ramírez.

**Política de Género**

Ingresa a exponer a la Junta Directiva doña Yennifer Ávalos Carrasco, Directora de Género, Diversidad y Equidad, dependiente de la Vicerrectoría de Calidad de Vida de la Universidad, quien asistida de un PPT expone los objetivos de la nueva política que viene en proponerse, cuyos objetivos serían, en síntesis, cumplir con los lineamientos estratégicos y desafíos institucionales, instalar estándares de igualdad de género y no discriminación, transversalizar la perspectiva de género, propiciar un cambio en la cultura relacional y organizacional, y crear ambientes seguros y libres de violencia de género para toda la comunidad educativa.

El Director Salgado consulta sobre aspectos de procedimiento que cautelen la imparcialidad y debido proceso de todos los comparecientes, lo que estima la Sra. Ávalos que están satisfechos.

El Presidente Salas expone que este es un tema importante, pues hay una cuestión institucional con un proceso participativo, precisando que hay un avance que nos permite tener certezas en el futuro, añadiendo que cuando hay desbalance para uno de los dos lados no está bien, en síntesis, hay que cautelar el equilibrio.

A continuación, expone la Vicerrectora Angélica Larraín que expone la normativa legal que sustenta la política

Terminada esa exposición la Directora Pey indica que es muy articulada la exposición y la proposición de resolución sobre la materia,



El Director Salgado dice que debe aprobarse igualmente una reformulación presupuestaria, porque no procedería cursarla sin más, sin darle los recursos necesarios para hacerlo.

El Presidente Salas expresa que debe avanzarse en la política sin perjuicio de los ajustes que puedan darse en el futuro, viendo caso a caso.

### **Puesta en votación es aprobada por Unanimidad.**

### **Tercer punto**

En este punto, por invitación de la Junta, ingresan varios decanos y vicerrectores de la Universidad a continuación, para escuchar la exposición del Superintendente de Educación Superior, **José Miguel Salazar Zegers**. También ingresa el Sr. Prorrector Pedro Palominos.

El superintendente agradeció poder conocer más íntimamente a la Universidad, pues reconoce que es difícil fiscalizar, mirando solo documentos, y expresa que “los papelitos son papelitos y la realidad es muy distinta”, Dice que es importante escuchar con humildad en este diálogo, para evitar acciones no suficientemente ponderadas. La superintendencia funciona en la medida que le agrega valor agregado a las Universidades, aunque se hable de autonomía, la universidad es una institución altamente regulada, entonces es una autonomía regulada y ahora esta regulación tiene fiscalización. Precisa que la Ley 21091 tiene 3 infracciones graves, por lo que se puede excluir de gratuidad por una década a una Universidad, la Superintendencia jamás debiera aplicar algo así, pero es una medida que, de hacerse, reconfigura el sector, por ello es que la acción de la superintendencia pasa a ser más bien preventiva y de acompañamiento más que de sanción

Se refiere también a las sociedades relacionadas de las Universidades Estatales, indicando que “parece hoy que las personas relacionadas no están en el órgano contralor”.

El rector Dr. Rodrigo Vidal le pregunta por las empresas relacionadas con la universidad y su percepción respecto de cómo se debe resolver esta situación. En el mismo sentido, la Vicerrectora de Vinculación con el Medio, Patricia Pallavicini Magnère le consulta al Superintendente qué sentido tendría algunas de estas empresas si no trabajan con las universidades y cita los conciertos gratuitos que hace la Universidad. El superintendente dijo que están aplicando una normativa con un foco distinto, expresando que es una aprehensión que comparten, puesto que estas empresas si no son controladas, son un foco de corrupción importante, y pueden tenerlas las personas jurídicas relacionadas, pero si hay miembros de la Universidad que participan en los directorios, hay inhabilidad permanente



Respecto al dictamen de CGR de 28 de febrero de 2023, el principio es correcto y lo van a respaldar.

Sin perjuicio de ello, indica que con ocasión del dictamen hay una oportunidad, y se puede “conversar” con la CGR, ¿Cual es el escenario? La Ley, 21091 entre los artículos 60, 70 Y 74 indica cómo debe aplicarse a las Universidades PRIVADAS, el vínculo con personas relacionadas y las operaciones entre partes, podría extenderse voluntariamente a la USACH.

*Artículo 74.- Las operaciones señaladas en el inciso segundo del artículo anterior, o aquéllas que se realicen con personas relacionadas distintas a las señaladas en su inciso primero, deberán contribuir al interés de la institución de educación superior y al cumplimiento de sus fines; ajustarse en precio, términos y condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado en el lugar y tiempo de su celebración, salvo que dicho precio, términos o condiciones sean más ventajosas para las instituciones de educación superior, y cumplir estrictamente con los requisitos establecidos en los artículos siguientes, cualquiera sea el monto, naturaleza, objeto o condición de habitualidad de la operación.*

*El incumplimiento de lo señalado en el inciso anterior constituirá una infracción gravísima.*

Concluye su exposición, y los oyentes le agradecen en general su ponencia.

Siendo las 12.30 hrs. Termina la sesión.



VÍCTOR SALAS OPAÑO

PRESIDENTE



GONZALO SALGADO BARROS

DIRECTOR



FELIPE LIZAMA ALLENDE

SECRETARIO JUNTA